

Registro de Actividades de Tratamiento



02082 - AYUNTAMIENTO DE
VILLATOYA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Entidad	Finalidad	Aprobado
02082	Archivo municipal	
02082	Ayuda a domicilio	
02082	Contratación pública	
02000	Gestión de expedientes	
02082	Gestión de recursos humanos	
02082	Gestión económica, financiera y presupuestaria.	
02000	Gestión económica. Contabilidad	
02082	Miembros de la corporación	
02000	Padrón municipal de habitantes	
02082	Recaudación Tributaria	
02082	Registro civil	
02000	Registro de entrada y salida	
02082	Servicios sociales	
02082	Subvenciones	
02082	Transparencia: acceso a la información	
02082	Usuarios de actividades deportivas y culturales	

02082	Archivo municipal
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión del sistema de archivo de los expedientes administrativos de acuerdo con la normativa vigente. En su caso proporcionar los documentos necesarios a interesados en expedientes. Para el trabajo de investigación o de consulta disponible en el Ayuntamiento de Villatoya. Fines estadísticos. Recoger, organizar, conservar y difundir la documentación generada por el Ayuntamiento.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. • Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. • Ley 19/2002 de 24 de octubre, de archivos públicos de Castilla la Mancha.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria. - Los datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas. - Los datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes y asociaciones, licencias, permisos o autorizaciones. - Los datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Datos de menores. - Especialmente Protegidos relativos a salud y situación personal y familiar del interesado.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, y sus familiares. - Cargos públicos - Proveedores, licitadores y contratistas - Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local. - Contribuyentes y sujetos obligados. - Personal dependiente de empresas prestadoras de servicios públicos y actividades.

CESIONES DE DATOS	Otros órganos de la administración local. Personas o colectivos que mantengan algún tipo de relación administrativa con la entidad local. Registros públicos. Entidades Privadas. Otros órganos de la Comunidad Autónoma y del Estado. Historiadores, investigadores. Órganos jurisdiccionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02082	Ayuda a domicilio
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Apoyar la gestión del servicio de ayuda a domicilio, que en nuestro municipio presta el Consorcio de Servicios Sociales, su gestión administrativa, prestación del servicio a las personas usuarias en sus domicilios y fines estadísticos. Ofrece un conjunto de actuaciones en el domicilio de las personas con el fin de prestar apoyo y atender las necesidades de la vida diaria. El servicio podrá tener desarrollos diferentes en el ámbito de la atención de las necesidades domésticas y en el ámbito de los servicios relacionados con el cuidado personal. Este servicio será una prestación garantizada a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia en los términos establecidos en la legislación estatal en esta materia y requerirá la contribución de la persona usuaria en la financiación del mismo en los términos que se determinen.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. • Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia • Decreto 3/2016, de 26/01/2016, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable. • Ordenanza Municipal. BOP 98 de 26 de agosto de 2013.
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>- Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria.</p> <p>- Los datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas.</p> <p>- Los datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes y asociaciones, licencias, permisos o autorizaciones.</p> <p>- Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito.</p> <p>- Especialmente Protegidos relativos a salud y situación personal y familiar del interesado.</p>
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	- Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.
CESIONES DE DATOS	A otras Administraciones Públicas. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Consorcio Provincial de Servicios Sociales. Seguridad Social, AEAT, INSS.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02082	Contratación pública
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento. Procedimiento administrativo. Adecuada gestión y ejecución de las competencias del Ayuntamiento.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria. - Los datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito. - Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, y sus familiares. - Cargos públicos - Proveedores, licitadores y contratistas
CESIONES DE DATOS	Administraciones públicas y órganos dependientes. Tribunal de Cuentas. Plataforma de contratación del Estado. Registro público de contratos. ROLECE.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos, excepto en aquellos casos en que el expediente de contratación tenga un ámbito internacional.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02000	Gestión de expedientes
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02000 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de expedientes que se generen en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1. c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - los de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos, biométricos, relativos a la salud o a la vida y orientación sexual. - Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria. - Los datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas. - Los datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes y asociaciones, licencias, permisos o autorizaciones. - Los datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito. - Datos de menores. - otros - Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	- Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.
CESIONES DE DATOS	Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

02082	Gestión de recursos humanos
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de personal, funcionario, eventual y laboral del Ayuntamiento de Villatoya. Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales. Salud laboral. Emisión de la nómina del personal, así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal. Gestión de la actividad sindical. Gestión de candidatos y tribunales de los procesos selectivos. Sanciones.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Ley 4/2011 de 10 de marzo de empleo público de Castilla la Mancha.</p>
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria. - Los datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas. - Los datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes y asociaciones, licencias, permisos o autorizaciones. - Los datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito. - Datos de menores. - Especialmente Protegidos relativos a salud y situación personal y familiar del interesado. - Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, y sus familiares.
CESIONES DE DATOS	<p>Ministerio de Hacienda y de Función Pública. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Diputación Provincial de Albacete. Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tribunal de Cuentas. Juzgados y Tribunales de Justicia.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>

02082	Gestión económica, financiera y presupuestaria.
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Villatoya y de su actividad económica, financiera y bancaria.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. • Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. • Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. • Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. • Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. • Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. • Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. • Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. • Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4040/2004, de 23 de noviembre. • Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. • Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. • Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>- Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria.</p> <p>- Los datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes y asociaciones, licencias, permisos o autorizaciones.</p> <p>- Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito.</p>

CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, y sus familiares. - Cargos públicos - Proveedores, licitadores y contratistas - Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local. - Contribuyentes y sujetos obligados.
CESIONES DE DATOS	<p>Ministerio de Economía y Hacienda. Administración Autonómica. Entidades financieras. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Licitadores y los firmantes de contratos: Plataforma de contratación del Estado. Registro público de contratos.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Igualmente, las obligaciones derivadas de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4040/2004, de 23 de noviembre.</p>

02000	Gestión económica. Contabilidad
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02000 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación de expedientes de gastos e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto de la Diputación Provincial de Albacete y de su actividad económica, financiera y bancaria
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público</p> <p>Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</p> <p>Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.</p> <p>Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.</p> <p>Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales</p> <p>Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.</p>
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria. - Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito. - Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, y sus familiares. - Proveedores, licitadores y contratistas - Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local. - Otros afectados: especificar en cada caso.

CESIONES DE DATOS	Entidades financieras. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Tesorería de la Seguridad Social. Órganos de recaudación de las Administraciones Públicas del ámbito Autonómico y Local. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Administración autonómica. Ministerio de Economía y Hacienda. Órganos judiciales y Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado Para los licitadores y los firmantes de los contratos: Plataforma de contratación del Estado. Registro público de contratos. Cesión a empresas encargadas de tratamiento.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

02082	Miembros de la corporación
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p>Conseguir una completa identificación de los miembros de la Corporación.</p> <p>Conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividad de los Miembros de la Corporación Municipal.</p> <p>Facilitar información sujeta a la Legislación de Régimen Local y de Transparencia.</p> <p>Información sobre estructura y organización de la Entidad.</p>
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. • Artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria. - Los datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas. - Los datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes y asociaciones, licencias, permisos o autorizaciones. - Los datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Cargos públicos
CESIONES DE DATOS	<p>Sujetos a Información Pública conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</p> <p>Las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la LRBRL. En todo caso, se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.

**PLAZO DE
CONSERVACIÓN DE
LOS DATOS**

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02000	Padrón municipal de habitantes
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02000 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes. Acreditar la residencia y el domicilio de los vecinos a efectos administrativos, así como el cumplimiento de la función estadística pública.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.</p> <p>Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local</p> <p>Resolución de 30 de enero de 2015, del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal</p> <p>Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p>
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria. - Los datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas. - Los datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes y asociaciones, licencias, permisos o autorizaciones. - Los datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	- Ciudadanos residentes del municipio
CESIONES DE DATOS	<p>Instituto Nacional de Estadística.</p> <p>Otros órganos de la propia Administración Local.</p> <p>Los datos del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones Públicas que lo soliciten sin consentimiento previo del afectado solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes.</p> <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación.

**PLAZO DE
CONSERVACIÓN DE
LOS DATOS**

Los datos no serán suprimidos en cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

02082	Recaudación Tributaria
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de las obligaciones tributarias y del resto de los recursos de naturaleza pública, ya sea directamente o a través de GESTALBA u otras entidades que tienen encomendada la función de la recaudación de los tributos municipales.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Ley 7 /1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. • Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. • Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>- Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria.</p> <p>- Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito.</p>
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	- Contribuyentes y sujetos obligados.
CESIONES DE DATOS	A otras Administraciones Públicas. Seguridad Social, AEAT, INSS. Las determinadas en los arts. 94 y 95 LGT, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la LGT y normativa de archivos y documentación.

02082	Registro civil
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Regular la organización, dirección y funcionamiento del Registro Civil, el acceso de los hechos y actos que se hacen constar en el mismo y la publicidad y los efectos que se otorgan a su contenido. Registro de los hechos y actos que se refieren al estado civil de las personas y aquellos otros que determine la Ley.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria. - Los datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas. - Datos de menores.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.
CESIONES DE DATOS	Ministerio de Justicia. Juzgados y tribunales. Administraciones Públicas.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02000	Registro de entrada y salida
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02000 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Diputación Provincial de Albacete, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria. - otros
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, y sus familiares.
CESIONES DE DATOS	Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02082	Servicios sociales
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión administrativa, control y seguimiento de todos los expedientes generados en el Municipio de Villatoya por los Servicios Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Consorcio de Servicios Sociales, Mancomunidad para el desarrollo de la Manchuela, Centro de la mujer de Casas Ibáñez, Cruz Roja y otras entidades sin ánimo de lucro. Procedimiento Administrativo
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. • Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia • Ley 14/2010 de Servicios sociales de Castilla la Mancha • Ley Organica 1/2004, de 28 diciembre de violencia de género. • Ley 4/2018, de 8 octubre de violencia de género en CLM
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>- los de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos, biométricos, relativos a la salud o a la vida y orientación sexual.</p> <p>- Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria.</p> <p>- Los datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas.</p> <p>- Los datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes y asociaciones, licencias, permisos o autorizaciones.</p> <p>- Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito.</p> <p>- Datos de menores.</p>
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<p>- Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</p> <p>- Cargos públicos</p> <p>- Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.</p> <p>- Personal dependiente de empresas prestadoras de servicios públicos y actividades.</p>
CESIONES DE DATOS	A otras Administraciones Públicas, ONGs y entidades sin ánimo de lucro. Seguridad Social, AEAT, INSS. Tribunales de Justicia, Fiscalía, Fuerzas y cuerpos de seguridad.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02082	Subvenciones
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de los expedientes de subvenciones del Ayuntamiento. Procedimiento administrativo. Adecuada gestión y ejecución de competencias del Ayuntamiento.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones • Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha • Decreto 21/2008, 5 de febrero. Reglamento de Ley de Hacienda sobre subvenciones de Castilla la Mancha.
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>- Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria.</p> <p>- Los datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes y asociaciones, licencias, permisos o autorizaciones.</p> <p>- Los datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</p> <p>- Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito.</p> <p>- Datos de menores.</p>
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<p>- Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</p> <p>- Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.</p>
CESIONES DE DATOS	Ministerio de Economía y Hacienda. Administración Autonómica. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. BDNS.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02082	Transparencia: acceso a la información
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>- Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria.</p> <p>- Los datos personales relativos a ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, deducciones de impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial de créditos o tarjetas de crédito o débito.</p>
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<p>- Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</p> <p>- Cargos públicos</p>
CESIONES DE DATOS	Administraciones públicas y sus organos dependientes.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02082	Usuarios de actividades deportivas y culturales
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02082 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Inscripción en actividades y eventos deportivos y culturales dirigidos o coordinados por el Ayuntamiento de Villatoya.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos personales relativos a DNI, dirección, imagen, voz, número de la seguridad social, teléfono, marcas físicas, nombre y apellidos, firma, huella, firma electrónica o tarjeta sanitaria. - Los datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas. - Datos de menores.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.
CESIONES DE DATOS	A empresas encargadas de tratamiento. Inscripciones Online.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.